



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION NO. 2019011070 DEL 27 DE MARZO DE 2019

Por la cual se deroga la Resolución No. 2018008656 del 28 de febrero de 2018, y se designan los pares para evaluar el rendimiento de los Gerentes Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS –INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012, la Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2017007873 del 27 de febrero de 2017, se adoptó la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, expidió en enero de 2017, la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, la cual contiene los lineamientos para la adecuada gestión gerencial del talento humano.

Que para efecto de la evaluación de competencias de los Gerentes Públicos, dispuso que la intervinieran unos pares que serán identificados y seleccionados por el superior jerárquico con el acompañamiento del Secretario General, o quien haga sus veces y el área de Talento Humano.

Que se entiende por par a un “Gerente Público que interactúa de manera Directa con la actividad misional del área del gerente evaluado, este par será identificado”

Que mediante Resolución No. 2018008658 del 28 de febrero de 2018, se designaron los pares para evaluar el rendimiento de los Gerentes Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Que una vez verificados los pares designados mediante Resolución No. 2018008658 del 28 de febrero de 2018 y de acuerdo con la actividad misional de los Gerentes Públicos del Invima y las metas del nuevo Plan Operativo Estratégico (POE), se considera necesario designar los nuevos pares.

Que la valoración de los pares, hará parte integral de la evaluación del rendimiento de los Gerentes Públicos.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario derogar la Resolución No. 2018008658 del 28 de febrero de 2018.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los pares de los Gerentes Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, de la siguiente forma:



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION NO. 2019011070 DEL 27 DE MARZO DE 2019

Por la cual se deroga la Resolución No. 2018008656 del 28 de febrero de 2018, y se designan los pares para evaluar el rendimiento de los Gerentes Públicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

Dependencia evaluada	Par Evaluador 2019
Of. Laboratorios y Control de Calidad	Dir. Operaciones Sanitarias
Secretaria general	Of. de Asuntos Internacionales
Dir. Cosméticos	Dir. Medicamentos
Dir. Dispositivos Médicos	Dir. Alimentos
Of. Atención al Ciudadano	Of. Tecnologías de la Información
Dir. Alimentos	Dir. Cosméticos
Dir. Operaciones Sanitarias	Dir. Responsabilidad Sanitaria
Dir. Responsabilidad Sanitaria	Secretaria general
Dir. Medicamentos	Dir. Dispositivos Médicos
Of. Tecnologías de la Información	Of. Laboratorios y Control de Calidad
Of Asuntos Internacionales	Of. Atención al Ciudadano

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar las disposiciones contrarias, en especial la Resolución No. 2018008658 del 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 27 de marzo de 2019


JULIO CESAR ALDANA BULA
Director General

Vo. Bo. Elaboró Dassy Rojas 
Vo. Bo. Revisó Nidia Lucia Martínez Camargo 
Vo. Bo. Aprobó Ivan Alexander Carvajal Sanchez 
Alexandra Pabón 
Verina García Cardano 